

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## 1. CAPACITACIÓN

| Objetivo  | Meta  | Actividad  | Fecha                   | Mecanismo de Verificación  |
|---|---|--|-------------------------|--|
| Capacitar al personal del CENCOLAB en materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés igualdad y/o transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos, a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normatividad. | Llevar a cabo mínimo 3 cursos, con el fin de concientizar a los servidores públicos respecto a los principios y valores que rigen el servicio público, así como de la importancia de respetar los derechos humanos y las consecuencias al vulnerar estos derechos; también dotar de herramientas cognitivas en materia de principios y valores a integrantes del CE-CENCOLAB. | 1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de igualdad de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés. | enero-diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de solicitud de la capacitación</li> <li>Listas de asistencia</li> <li>Evidencia fotográfica de la capacitación</li> </ul> |
|   |   | 1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de igualdad de género.   | enero-diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de solicitud de la capacitación</li> <li>Listas de asistencia</li> <li>Evidencia fotográfica de la capacitación</li> </ul> |
|   |   | 1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de derechos humanos.   | enero-diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de solicitud de la capacitación</li> <li>Listas de asistencia</li> <li>Evidencia fotográfica de la capacitación</li> </ul> |

## 2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

| Objetivo | Meta | Actividad  | Fecha                   | Mecanismo de Verificación                  |
|----------|------|--|-------------------------|--|
|          |      | Infografía que fomente los valores, principios o reglas de integridad que rigen el servicio público. | enero-diciembre de 2023 | Evidencia de la difusión digital e impresa |



|   |  |   |                                |   |
|---|--|---|--------------------------------|---|
| <p>Que el personal conozca la existencia del Comité de Ética, su mecanismo de funcionamiento, la actualización de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad.</p> | <p>Difundir 4 materiales gráficos y/o audiovisuales durante el ejercicio 2023.</p> | <p>(el material de difusión puede ser gráfico como infografía, separadores y audiovisual como un video o una presentación power point)</p>                      |                                |   |
|   |  | <p>Carteles como medio de publicidad de las actualizaciones del Comité de Ética</p>   | <p>enero-diciembre de 2023</p> | <p>Evidencia de la difusión digital e impresa</p> |
|   |  | <p>Trípticos Informativo sobre el Código de Ética y el Código de Conducta del CENCOLAB</p>  | <p>enero-diciembre de 2023</p> | <p>Evidencia de la difusión digital e impresa</p> |
|   |  | <p>Infografías que sensibilicen en materia de ética, derechos humanos, equidad de género, igualdad y servicio público. Entre otros temas de interés social.</p> | <p>enero-diciembre de 2023</p> | <p>Evidencia de la difusión digital e impresa</p> |

**3. ATENCIÓN A DENUNCIAS**

| Objetivo   | Meta   | Actividad  | Fecha                          | Mecanismo de Verificación   |
|--|--|--|--------------------------------|---|
| <p>Asegurar la atención a las denuncias en materias de ética, prevención de conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual o discriminación que se presenten ante el CE-CENCOLAB.</p> | <p>Atender el 100% las denuncias que se presenten ante el CE-CENCOLAB en los tiempos establecidos en los protocolos y conforme a los procedimientos.</p> | <p>Atención a las denuncias, de manera eficaz y oportuna, presentadas en materia de hostigamiento y/o acoso sexual, discriminación, ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.</p> | <p>enero-diciembre de 2023</p> | <p>Oficio de envío del Informe Trimestral de Denuncias, así como la incorporación de la información a la Página Institucional de su Ente Público.</p> |

**4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEEPCI-CAM**

| Objetivo | Meta | Actividad | Fecha | Mecanismo de Verificación |
|----------|------|-----------|-------|---------------------------|
|----------|------|-----------|-------|---------------------------|



|  |   |  |                            |  |
|--|---|--|----------------------------|--|
| <p>Fortalecer la realización de las actividades del CE-CENCOLAB y la colaboración con la SEPCI</p> | <p>Dar cumplimiento al 90% de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, así como atender las sugerencias y recomendaciones que proponga la SEPCI a fin de fomentar una cultura ética y de integridad pública entre el personal de la SECONT.</p> | <p>Actualizar y validar el contenido del organigrama de los integrantes del Comité. (2 veces al año).</p>  | <p>enero-junio de 2023</p> | <p>Oficio del envío del organigrama del Comité a la Titular de la SECONT y/o al Correo oficial de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT, así como su incorporación al Portal Institucional del mismo en el apartado del Comité de Ética.</p>                    |
|  |   | <p>Actualización y validación del directorio de los integrantes del Comité. (2 veces al año).</p>  | <p>marzo y junio 2023</p>  | <p>Oficio del envío del directorio de los integrantes del Comité a la Titular de la SECONT y/o al Correo oficial de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT, así como su incorporación al Portal Institucional del mismo, en el apartado del Comité de Ética.</p> |
|  |   | <p>Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2023</p>  | <p>enero-marzo de 2023</p> | <p>Oficio del envío del PAT 2023 a la Titular de la SECONT y/o al Correo oficial de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT, así como su incorporación a la Página Institucional del CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.</p>                             |
|  |   | <p>Determinar los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta del ejercicio 2023.</p>  | <p>enero-marzo de 2023</p> | <p>Anexo del PAT 2023, que será incorporado al Portal Institucional del CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.</p>   |
|  |   | <p>Modificación, actualización y/o aprobación de las bases de integración, organización y funcionamiento.</p>  | <p>junio 2023</p>          | <p>Documento autorizado y aprobado por parte del CE-CENCOLAB así como incorporación al Portal Institucional en el apartado del Comité de Ética.</p>  |
|  |   | <p>Modificación, actualización y/o aprobación del Código de Conducta.</p>  | <p>junio 2023</p>          | <p>Documento autorizado y aprobado en sesión por parte del CE-CENCOLAB, así como su incorporación al Portal Institucional en el apartado del Comité de Ética.</p>  |
|  |   | <p>Modificación, actualización y aprobación del Protocolo y procedimiento de atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta.</p> | <p>junio 2023</p>          | <p>Documento autorizado y aprobado en sesión por parte del CE-CENCOLAB, así como su incorporación al Portal</p>  |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  |   |  | Institucional del mismo en el apartado del Comité de Ética.  |
|  |  | Celebrar por lo menos 4 sesiones Ordinarias.  | enero-diciembre de 2023  | Actas de sesiones ordinarias 2023 incorporadas al Portal Institucional de CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.   |
|  |  | Celebrar por lo menos 1 sesión Extraordinaria.  | enero-diciembre de 2023  | Acta de sesión extraordinaria 2023 incorporada al Portal Institucional de CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.   |
|  |  | Seguimiento de los acuerdos tomados en Sesiones del CE-CENCOLAB. (mínimo 3 veces al año).   | enero-diciembre de 2023  | En las actas de sesión incorporadas al Portal Institucional de CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.  |
|  |  | Elaboración y envío de 4 informes trimestrales de denuncias a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT.   | Dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de: abril, julio, octubre 2023 y enero 2024 | Informes Trimestrales enviados a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT, así como su incorporación al Portal Institucional de CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.             |
|  |  | Elaboración y envío de 4 informes de avances del cumplimiento de las metas y actividades del PAT 2023 a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT. | Dentro de los cinco primeros días hábiles de los meses de: abril, julio, octubre 2023 y enero 2024 | Informes de avances trimestrales enviados a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT, así como su incorporación al Portal Institucional del CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética. |



|  |  |  |                         |   |
|--|--|--|-------------------------|---|
|  |  | Difundir e invitar a los Servidores Públicos de CENCOLAB a contestar los cuestionarios de percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta   | octubre de 2023         | Oficio de invitación dirigido al personal del CENCOLAB para contestar el cuestionario.  |
|  |  | Actualización del apartado del Comité de Ética, en el Portal Institucional de CENCOLAB (mínimo 3 veces).   | enero-diciembre de 2023 | El Portal Institucional de CENCOLAB en el apartado del Comité de Ética.   |
|  |  | Elaboración, aprobación y envío del Informe Anual de Actividades a el/la Presidente/a del Comité de Ética y la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT.<br>*Previa presentación al Titular del Ente Público. | enero 2023              | Este informe se aprobará en sesión del CE-CENCOLAB y constará en el acta respectiva que compete, se incorporará en el Portal Institucional de la Secretaría en el apartado del Comité de Ética. |

5

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**5. MEJORA DE PROCESOS**

| Objetivo  | Meta  | Actividad  | Fecha                | Mecanismo de Verificación  |
|---|---|--|----------------------|--|
| Participar en la identificación de los procesos sustantivos institucionales y en la detección de riesgos de integridad que contribuirá a la mejora de procesos dentro del CENCOLAB. | Identificar dos riesgos de integridad que se encuentran presentes en cada uno de los 5 principales procesos sustantivos del CENCOLAB. | Determinar 5 procesos sustantivos que deriven de la normatividad de la Secretaría e identificar por cada proceso, los 2 principales riesgos específicos que se consideren pueden afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo. | abril-agosto de 2023 | Documento autorizado y aprobado por el CE-CENCOLAB he incorporado al expediente digital. |

*[Handwritten signature in blue ink]*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023  
CE- CENCOLAB



---

Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo  
Presidente del Comité de Ética



---

Lic. Sergio Román Moo Ehuán  
Secretario Ejecutivo



---

Lic. Randy Obed Madero Morales  
Secretario Técnico



---

Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado  
Primer Miembro Titular



---

Lic. Tiare Andrea Rosado Cen  
Segundo Miembro Titular



---

Lic. Verónica Analy Jesús Ortega

Tercer Miembro Titular